

BANCO PROVINCIAL, S.A., BANCO UNIVERSAL
Domicilio: Caracas-Venezuela
RIF: J- 00002967-9

COMUNICADO

El **BANCO PROVINCIAL, S.A., BANCO UNIVERSAL** notifica a sus accionistas, que la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante oficio número N° SIB-II-GGR-GA-01236, de fecha 6 de marzo de 2024, y la Superintendencia Nacional de Valores, mediante Providencia N° 027, de fecha 26 de marzo de 2024, han emitido autorización a favor de esta institución bancaria para llevar a cabo el aumento de su capital social, y la reforma del Artículo 4º de sus Estatutos Sociales, en los términos aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Banco Provincial, S.A., Banco Universal, celebrada el 27 de junio de 2023, y en consecuencia, se autorizó al Banco para hacer un aumento de capital de Bs. 68.000.000,00, con lo cual el capital social pasará de ochenta millones de bolívares (Bs. 80.000.000,00) a la cantidad de ciento cuarenta y ocho millones de bolívares (Bs. 148.000.000,00), mediante el decreto de un dividendo en acciones por ese monto, a ser pagado con cargo al Superávit Restringido. Este dividendo en acciones conlleva la emisión de 680 millones de nuevas acciones con un valor nominal de Bs. 0,10 cada una, que serán distribuidas entre los accionistas en proporción a su participación en el capital social del Banco.

En consecuencia, el Consejo de Administración, en ejercicio de la facultad que le fue conferida en la referida Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de junio de 2023, decidió en sus reuniones de fechas 7 de marzo de 2024 y 5 de abril de 2024, lo siguiente:

1. Fijar como **FECHA LÍMITE DE TRANSACCIÓN CON BENEFICIO**, (fecha de correspondencia del dividendo en acciones), el día 25 de abril de 2024.
2. Fijar como **FECHA EFECTIVA DE REGISTRO DE BENEFICIO**, (fecha de pago del dividendo en acciones), el día 30 de abril de 2024.
3. Fijar como **FECHA DE CIERRE**, el día 30 de abril de 2024, (día en el cual Inversiones Baproba, C.A. adquirirá las fracciones que se generen con el pago del dividendo de las 680 millones de acciones nominativas).

Se les recuerda a los accionistas que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de junio de 2023 se aprobó que las fracciones de acciones, que se generen con el pago del dividendo de las 680 millones de acciones nominativas, serán adquiridas y pagadas por Inversiones Baproba, C.A., a los titulares de esas fracciones. El precio de compra que pagará Inversiones Baproba, C.A. por las fracciones, será calculado con base en el precio promedio en que se coticen las acciones del Banco Provincial en la Bolsa de Valores de Caracas el último día hábil bursátil antes de la **FECHA LÍMITE DE TRANSACCIÓN CON BENEFICIO**, es decir, el 24 de abril de 2024.

Para cualquier información adicional los accionistas podrán dirigirse a la Oficina de Atención al Accionista ubicada en el piso 14 del Centro Financiero Provincial situado en la Avenida Este O, San Bernardino, o a través del Teléfono: (0212) 504.6714.

El Consejo de Administración

Caracas, 17 de abril de 2024